

	Proceso	Gestión Documental			
	Documento	Acta de reunión	Código GD-FT-04	Versión 4	Radicado: 20252300032923 Fecha: 15-03-2025

ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL No. 1 de 2025

FECHA : 4 de marzo de 2025

LUGAR : Instalaciones FUGA y Asociación de Recicladores Pedro Leon Trabuchi– ARPLT

ASUNTO : Eliminación de documentos según disposición final establecida en las Tablas de Valoración Documental – TRD

1. INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)	FIRMA ¹
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General	Presidente	SI	Firmado electrónicamente por SGDEA Orfeo
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaria Técnica	SI	Firmado electrónicamente por SGDEA Orfeo
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa	Subdirectora Proceso de Gestión Documental	SI	Firmado electrónicamente por SGDEA Orfeo
Gala Margarita Forero Yanquén	Profesional - Subdirección de Gestión Corporativa	Líder Proceso de Gestión Documental	SI	Firmado electrónicamente por SGDEA Orfeo

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)	FIRMA (Si aplica)
Yury Alejandra Diaz Veloza	Contratista – Proceso Gestión Documental	SI	Firmado electrónicamente por SGDEA Orfeo
Sonia Marcela Vanegas Guzmán	Contratista – Proceso Gestión Documental	SI	Firmado electrónicamente por SGDEA Orfeo

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA elaboró y aprobó mediante el Comité Interno de Archivo, las Tablas de Valoración Documental – TVD, las cuales fueron convalidadas bajo Acta No. 2 del 30 de mayo de 2014, ratificadas mediante Acuerdo 01 del 20 de marzo de 2015 por parte del Consejo Distrital de Archivo de Bogotá D.C. e inscritas en el Registro Único de Series Documentales – RUSD el 5 de noviembre de 2019 bajo número TVD – 36, suscrito por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documenta del Archivo General de la Nación.

¹ La firma mecánica se incluirá sólo para quienes **no tengan** una cuenta en el SGDEA Orfeo de la FUGA. En caso de que no se requiera la firma de todos los integrantes, según el reglamento que aplique, escribir NA.

	Proceso	Gestión Documental			
	Documento	Acta de reunión	Código GD-FT-04	Versión 4	Radicado: 20252300032923 Fecha: 15-03-2025

Así en el marco de la implementación de las TVD de la Fundación y en concordancia, el Archivo General de la Nación expidió el Acuerdo 001 de 2024 “*Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.*” Que en uno de sus artículos establece:

“Artículo 4.5.4. Eliminación. *La eliminación de documentos de archivo en soportes físicos o formatos electrónicos, debe ser establecida en las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD, campo disposición final – eliminación (E). La decisión de eliminación debe estar ampliamente sustentada conforme al proceso de valoración documental. Dicha eliminación debe ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces.*

Parágrafo 1. *En las actas de eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, deben constar los nombres de las series y subseries documentales que fueron objeto de eliminación, las fechas extremas de los documentos y el volumen de las unidades documentales (simples o compuestas) eliminadas. De igual forma, los datos del acta de aprobación y acto administrativo de convalidación de las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD en las que se estableció esa disposición final.”*

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta que la Fundación viene adelantando la implementación de las Tablas de Valoración documental – TVD, específicamente sobre el primer periodo definido entre 1970 a 1998, el Proceso de Gestión Documental de la Subdirección de Gestión Corporativa presentó y puso en consideración en sesión No. 7 del 31 de julio de 2024, la aprobación ante Comité de Dirección (quien hace las funciones del Comité de Gestión y Desempeño), la eliminación documental de 253 expedientes cuyas series y subseries documentales tiene disposición final “SELECCIÓN”, cuyo proceso se realizó en vigencias anteriores de manera conjunta con las áreas a las que pertenecían dichas series.

En este sentido y de conformidad al procedimiento establecido en las TVD, la documentación que no sea seleccionada se deberá eliminar, teniendo en cuenta que la documentación pierde sus valores primarios, no adquiere valores secundarios y la información contenida no reviste relevancia. De acuerdo a la explicación dada los integrantes del Comité Directivo aprueban sin comentarios al respecto, tal como se puede evidencia en el Acta de Comité bajo radicado 20241200093513.

Posterior a la aprobación de la eliminación, la Subdirección de Gestión Corporativa a través del Proceso de Gestión Documental, gestionó la publicación en la página web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño del inventario documental de eliminación en la sección de transparencia y acceso a la información, numeral 7. Datos Abiertos, numeral 7.1.9. Eliminación Documental, en el siguiente link: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos/eliminacion-documental-en-datos-abiertos>, de modo que fue publicado el 30 de agosto de 2024, y transcurrido 60 días hábiles, hasta el 25 de noviembre de 2024, no se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía, por lo que la Subdirección de Gestión Corporativa a través del Proceso de Gestión Documental procede a programar la eliminación documental.

3. PROCESO DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

El día 27 de febrero de 2025 el grupo del Proceso de Gestión Documental en articulación con el Proceso de Recursos físicos, realiza entrega a la Asociación de Recicladores Pedro Leon Trabuchi, de diecisiete (17) cajas referencia X200 y una (1) caja referencia X300 que contienen un total de 253 expedientes los cuales serán objeto de eliminación en aplicación de lo establecido en el primer periodo (1970 – 1998) de las Tablas de Valoración Documental – TVD convalidadas para la Fundación, para las series y subseries cuyos datos se describen a continuación:

DEPENDENCIA	SERIE	FECHAS	CANTIDAD DE
-------------	-------	--------	-------------

	Proceso	Gestión Documental			
	Documento	Acta de reunión	Código GD-FT-04	Versión 4	Radicado: 20252300032923 Fecha: 15-03-2025

			EXPEDIENTES
DIRECCIÓN EJECUTIVA	ADICIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES	1989	1
	CERTIFICADOS DE RESERVA PRESUPUESTAL	1985-1995	6
	CUENTAS DE COBRO PRESUPUESTAL	1998	1
	ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA	1991-1994	5
	MOVIMIENTOS DE ALMACEN	1987	1
	PROCESO JURIDICO ROD-MAR	1972-1998	182
	PROYECTO DE PRESUPUESTO	1979-1993	9
	PUBLICACIONES EN PRENSA	1987-1989	3
SECRETARÍA GENERAL	BALANCES DE PRUEBA	1978-1998	22
	CONCILIACIONES BANCARIAS	1994	1
	EXTRACTOS BANCARIOS	1976-1998	5
	FENECIMIENTOS DE CUENTAS	1981-1989	4
	LIBROS CONTABLES / Libro Auxiliar	1975-1999	13
TOTAL			253

La documentación descrita fue entregada a la Asociación de Recicladores Pedro Leon Trabuchi en las instalaciones de la FUGA, y posteriormente se trasladó a las instalaciones de la Asociación ubicada en la Calle 24 b # 24-58, donde se realizó el proceso de eliminación como consta en Acta de entrega de Archivo bajo radicado 20252700026493, en presencia del encargado del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

La destrucción de la documentación se realiza por la técnica de picado, bajo la presencia de las siguientes funcionarias en representación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño:

- Alejandra Diaz Veloza – Técnica del Proceso de Gestión Documental
- Sonia Vanegas Guzmán – Profesional del Proceso de Gestión Documental

Efectuando el proceso de gestión documental, se realiza pesaje del material resultante y se determina que corresponde a 137.2 kg. Distribuidos de la siguiente manera de acuerdo al Certificado de Disposición Final entregado por la Asociación de Recicladores Pedro Leon Trabuchi:

MATERIALES	PROCESO DE TRANSFORMACION	CANTIDAD
ARCHIVO	PULPEO	127.2 kg
CARTON	PULPEO	10 kg.
TOTAL		137.2 kg

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del Art. 4.5.4 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN, suscribe el acta el presidente y secretario técnico del Comité de Dirección (Comité Institucional de Gestión y Desempeño) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, así como la Subdirectora de Gestión Corporativa en su calidad encargada del Proceso de Gestión Documental, dependencia encargada por función “*Dirigir los planes y programas de gestión documental, custodiar, manejar y conservar el archivo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*”

4. ANEXOS

- Inventario documental de eliminación
- Certificado de Disposición Final
- Registro fotográfico de la eliminación

	Proceso	Gestión Documental			
	Documento	Acta de reunión	Código GD-FT-04	Versión 4	Radicado: 20252300032923 Fecha: 15-03-2025

Documento 20252300032923 firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte

DIRECTORA GENERAL
Dirección General
Fecha firma: 20-03-2025 16:18:26

Anggie Lorena Ramírez Gamboa

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Planeación
Fecha firma: 17-03-2025 12:17:25

Liliana Patricia Hernández Hurtado

Subdirectora de Gestión Corporativa
Subdirección de Gestión Corporativa
Fecha firma: 17-03-2025 18:41:52

Yuri Alejandra Díaz Veloza

Contratista
Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Fecha firma: 17-03-2025 09:03:57

Gala Margarita Forero Yanquén

Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Fecha firma: 15-03-2025 16:33:14
Fecha firma: 15-03-2025 16:33:14

Sonia Marcela Vanegas Guzmán

Contratista
Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Fecha firma: 17-03-2025 07:39:48



e4d4cd90d9e095f40dfd22eea9cab1e09b8f86d986c72f9a38c0b56d39b214a3

Código de Verificación CV: b9da1